



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 088-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 18 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de enero de 2025, INFORME N° 062-2025-HKBC, de fecha 10 de febrero de 2025, INFORME N° 1032-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 12 de febrero de 2025, INFORME N° 792-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 12 de febrero de 2025, OFICIO N° 1354-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 12 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033-2025-GRU-GGR-GRI**, de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali aprueba el **PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2260211, con presupuesto de S/951,967.40 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 40/100 SOLES), con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES;

Que, con INFORME N° 062-2025-KHBC, de fecha 10 de febrero de 2025, el Administrador de Contrato III, concluye que *"resulta indispensable que la Entidad a través de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO se planifique el conjunto de acciones, actividades; además, se establezca los recursos, estrategias y otros necesarios para garantizar la atención de requerimientos de información de parte de la Contraloría General de la República y OCI del GOREU y culminar a la brevedad posible con la apertura de cajas, verificación de componentes y especificaciones técnicas ante notario público y finalmente el lacrado de las mismas, en la ciudad de Lima"*, recomendando APROBAR mediante ACTO RESOLUTIVO la Gerencia Regional de Infraestructura la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211; por el monto de S/982,252.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 40/100 SOLES);

Que, con INFORME N° 1032-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 12 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 062-2025-KHBC, de fecha 10 de febrero de 2025, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación mediante acto resolutivo de la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211;

Que, mediante INFORME N° 792-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 12 de febrero de 2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbarán Reategui, en calidad de planificador opina la procedencia de la actualización del plan de trabajo, indicando además que se cuenta con disponibilidad presupuestal; por el monto de S/982,252.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 40/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 1354-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 12 de febrero de 2025, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211;**

Que, cabe indicar que, la actualización del referido plan de trabajo se encuentra sustentado en el INFORME N° 062-2025-HKBC, de fecha 10 de febrero de 2025, donde el Administrador de Contrato III hace constar que *"habiéndose presentado un nuevo escenario respecto a las acciones de servicios de control de parte de la Contraloría General de la República, se requiere incrementar recursos humanos, logísticos y otros servicios aprobado en el Plan de Trabajo (...), en el marco de los Gastos de Gestión. Todo ello a fin, de atender los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República, a través del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali. Así también, existiendo la premura y la necesidad de trasladar los equipos biomédicos de los almacenes ubicados en la ciudad de Lima-Callao, hasta el almacén ubicado en la Carretera Federico Basadre del Km 4.3 de la ciudad de Pucallpa u otro destino que se presente, para ello, se necesita incrementar los recursos humanos para que realicen actividades de apertura de cajas, verificación de componentes y especificaciones técnicas ante notario público y finalmente el lacrado de las mismas, todo en la ciudad de Lima. Este ocasionará el incremento de gastos por comisión de servicios (pasajes, viáticos y otros)";*

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima ☎ (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211, por el costo total de inversión de S/982,252.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 40/100 SOLES), con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211; cuenta con disponibilidad presupuestal conforme se ha establecido en el INFORME N° 792-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 12 de febrero de 2025, debidamente suscrito por el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el expediente de ACTUALIZACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS; EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211, son responsables de la veracidad, contenido y conclusiones de los informes técnicos que sustentan la aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- POSTERIOR a la presente aprobación de actualización del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/982,252.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 40/100 SOLES).

ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER que la presente resolución forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV



Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali